

EDIFICIO ALCALÁ 16

MADRID (ESPAÑA)

Descripción del edificio

El Edificio Alcalá 16, también conocido como el Edificio de Las Cuadrigas, considerado un Bien de Interés Cultural y Patrimonio histórico de España, diseñado por el arquitecto Ricardo Bastida y Bilbao y construido entre 1920 y 1923. El edificio fue sede del Banco de Bilbao, que más tarde se fusionó con el Banco de Vizcaya y Argentaria para formar el BBVA. En 1975 y 1981, el arquitecto Pedro Bidagor Lasarte amplió el edificio hacia la calle de Sevilla. Actualmente, el edificio es sede de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid y es propiedad del Grupo Inmobiliario Patrimonialista GMP.

Arquitecto

Ricardo Bastida Bilbao y Pedro Bidagor Lasarte

Superficie construida (m²)

20.800 m²

TRABAJOS REALIZADOS:

- En el año 2.008 se llevó a cabo una auditoría del estado de las instalaciones de este edificio de cara a la segregación de la edificación en dos inquilinos en el ámbito del proceso de venta del edificio.
- Posteriormente, ese mismo año 2.008 se realiza una auditoría del estado de las instalaciones de este edificio de cara a legalizar las mismas, lo que se ha hecho en los siguientes años.
- Legalización de las instalaciones de climatización, fontanería y combustible.
- En el año 2.011 se realiza el proyecto de instalaciones con posterior asistencia a obra, consistente en la implementación de un sistema de humectación por lanza de vapor para la instalación de ventilación del edificio, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los ocupantes de la edificación.
- En el año 2.011 se realiza el proyecto de instalaciones con posterior asistencia a obra, consistente en la implementación de un sistema de climatización como apoyo a la instalación en planta baja, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los ocupantes de la edificación.
- En el año 2.015 se realiza el proyecto de instalaciones con posterior asistencia a obra, consistente en la sustitución íntegra del sistema de gestión técnica centralizada del edificio, con objeto de mejorar la eficiencia de la instalación.
- En el año 2.020 se realiza el proyecto de instalaciones con posterior asistencia a obra, consistente en la implementación un sistema de purificación, sanitización y filtrado del aire exterior en todos los autónomos condensados por agua del edificio.
- En el año 2.020 se realiza el proyecto de instalaciones y posterior asistencia a obra, de un sistema de monitorización de la calidad del aire interior, con objeto de mejorar la calidad



de vida de los ocupantes de la edificación.

- En el año 2.021 se realiza un manual de obras privativas del edificio para su uso por el inquilino del edificio.
- En el año 2.021 se realiza un proyecto de instalaciones con posterior asistencia a obra y legalización de la instalación de climatización, consistente en la sustitución de las torres de refrigeración del edificio, con objeto de mejorar la eficiencia de la instalación.
- En el año 2.022 se realiza el proyecto de instalaciones de la reforma de las oficinas de planta baja y planta sótano, consistente en la adecuación de las instalaciones existentes y nuevas instalaciones, a la nueva distribución.
- En el año 2.023 se realiza el proyecto de instalaciones con posterior asistencia a obra y legalización de instalaciones, consistente en la sustitución del alumbrado interior de todas las plantas de oficinas por tecnología LED, con el objeto de mejorar la eficiencia de la instalación.
- En el año 2.023 se realiza el proyecto de instalaciones con asistencia a obra y posterior legalización de la instalación de climatización, consistente en la sustitución integral del sistema de producción de calefacción, con objeto de mejorar la eficiencia de la instalación.
- En el año 2.023 se realiza el proyecto de instalaciones con asistencia a obra y posterior legalización de la instalación de protección contra incendios, consistente en la sustitución de los equipos centrales de bombeo y adecuación a las características actuales del edificio y a la normativa vigente.
- En el año 2.024 se realiza el proyecto de instalaciones con asistencia a obra y posterior legalización de la instalación de baja tensión, consistente en la sustitución del grupo electrógeno de socorro, con objeto de mejorar la eficiencia de la instalación.
- En el año 2.024 se realiza el proyecto de instalaciones con asistencia a obra y posterior legalización de la instalación de climatización, consistente en la sustitución integral del sistema de producción de calefacción por una producción mediante bombas de calor a dos tubos, con objeto de mejorar la eficiencia de la instalación.
- En el año 2.024 se realiza el proyecto de instalaciones con posterior asistencia a obra y legalización de climatización y ventilación, consistente en el aumento del ratio de ventilación a normativa vigente y sustitución de los equipos de aporte de aire de ventilación por recuperadores de calor, con objeto de mejorar la eficiencia de la instalación y la calidad de vida de los ocupantes de la edificación.
- En el año 2.024 se realiza el proyecto de instalaciones con asistencia a obra y posterior legalización de la instalación de climatización, consistente en la sustitución integral de los equipos bomba de calor condensados por agua interiores de la edificación por equipos con nuevos refrigerantes, con objeto de mejorar la eficiencia de la instalación.